

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -METIB - AREAD – GRULO 20.1

Ibagué, 03 de agosto 2026.

Señor Coronel
 EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picafeña
 Ibagué

ASUNTO: informe de supervisión contrato No 87-8-10036-2026 METIB 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/07/2026	Hasta	03/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-072622-METIB, del 02/07/2026, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JHON FREDY GUARNIZO AYALA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-8-10036-2026				
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, VEHICULOS DE APOYO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA MISMA"				
Contratista	Multiconseccionario S.A.S				
Representante legal	Luis Alberto Galvis Diaz				
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 21.000.000,00 doce millones de pesos				
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A				
Valor total del contrato u orden de compra	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	METIB	METIB GUMOV SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS)	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
	DETOL	DETOL GUMOV SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS)	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 21.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	02/07/2026 AL 20/12/2026				
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 02/07/2026				
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación 20/12/2026				
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica				
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica				
Adiciones	Ninguna				
Modificatorios	Ninguna				
Prorrogas	Ninguna				
Otros	Ninguna				

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se deja constancia que durante el periodo de supervisión se suministraron (218,269) litros de UREA Automotriz, con el fin de realizar la ejecución del contrato.
- Se realizó mediante planilla suministro de aditivo automotriz Urea y se insertó en el módulo (SIGEA) para los vehículos de combustible líquido Diesel que requieren y cumplen con las tecnologías Euro IV, V y VI, por lo cual relaciono a continuación algunos de los vehículos que se les suministro dicho Aditivo, así:

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SIGLA	PLACA	FECHA	CANTIDAD LITROS
61-1477	QNK166	8/07/2026	18,012
61-1449	PMX843	8/07/2026	21,037
61-1451	PMX845	08/07/2026	8,194
61-1459	POP309	11/07/2026	11,786
61-1456	PXS684	14/07/2026	20
61-1394	MYU319	19/07/2026	11,634
61-1393	OET274	22/07/2026	14,486
61-1450	PMX844	22/07/2026	23,282
61-1390	OET271	24/07/2026	10,003
61-1431	PHX441	24/07/2026	8,009
61-1433	PHX443	29/07/2026	17,471
61-1434	PHX444	30/07/2026	16,969
61-1389	OSM718	31/07/2026	14,453
61-1452	PMX846	3/08/2026	8,583

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.	SI	NINGUNA
Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la Policía Nacional y/o sus designados.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	El contratista debe garantizar y certificar que cuenta con las condiciones técnicas, capacidad operativa, locativa, personal capacitado e idóneo y medidas de seguridad del sitio (personal idóneo y elementos para manejo de incendios) donde se prestara el servicio de suministro de combustible.	SI	NINGUNA
2	El oferente que resulte favorecido deberá contar con las instalaciones, logística, maquinaria, equipo y personal necesario e idóneo para el correcto y óptimo suministro de los elementos objetos del presente estudio con el fin de evitar traumatismos y retrasos en la entrega de lo contratado.	SI	NINGUNA
3	La firma oferente se compromete a realizar cortes quincenales (01 al 15 y 16 al 30 ó 31 de cada mes), según lo dispuesto por el supervisor del contrato o el encargado del suministro de combustible, haciendo el cobro del combustible suministrado durante el periodo en mención	SI	NINGUNA

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	en una sola factura, junto con un consolidado en medio magnético del consumo del mismo período facturado con la información requerida por la oficina del procedimiento de combustibles y los documentos exigidos por la Policía Metropolitana de Ibagué, al igual se compromete a reconocer las notas crédito que por diferentes motivos sean generadas dentro de la ejecución del contrato, en el corte siguiente a la fecha de solicitud de la misma, teniendo en cuenta los antecedentes anexos por parte de la institución.		
4	El Oferente se compromete a presentar la Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Cuando la entidad lo requiera.	SI	NINGUNA
5	El contratista certifica que nombrará una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente las 24 horas del día dentro del desarrollo del contrato; informando los datos (NOMBRES, TELÉFONOS y CORREO ELECTRÓNICO) para ello, deberá entrar en contacto con cada uno de los supervisores designados por el ordenador del gasto en cada unidad.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con lo estipulado en el objeto del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (133) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación del suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 8.000.000,00	100,00%

NOTA: el valor total del contrato es de \$ 21.000.000,00, lo que corresponde a la metropolitana de Ibagué es un valor de \$ 8.000.000,00.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

5 RECOMENDACIONES

- No se tienen recomendaciones

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente **JHON FREDY GUARNIZO AYALA**

Responsable Movilidad **METIS**

Supervisor contrato no. 87-8-10036-2026

fredy.guarnizo@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3229421398